



BUIN, 13 NOV 2012

DECRETO AR. N° 355 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I, Art. 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 762 de fecha 24 de Octubre de 2012, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde (S) autorizar la contratación de don Carlos Alex Andrés Mellado Soto, para apoyar los trabajos necesarios que implica la puesta en marcha del Programa denominado "Piscina Municipal".

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Piscina Municipal de Maipo, que interesa a la comunidad.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

5.- El Decreto Ex N° 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

6.- El Decreto AR N° 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la persona que se indica:

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE | : CARLOS ANDRES MELLADO SOTO |
| RUT | : N° 16.568.134 - 7 |
| CARGO | : SALVAVIDAS. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : Piscina Municipal de Maipo. |
| JORNADA | : Exclusivamente los días Domingo en TURNOS ROTATIVOS. |
| FECHA INICIO | : <u>30 de Septiembre</u> de 2012. |
| FECHA TERMINO | : <u>30 de Noviembre</u> de 2012. |
| REMUNERACION | : \$ 24.552.- bruto por cada <u>Domingo trabajado.</u> |

2.- El trabajo se efectuará bajo la fiscalización de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El pago se realizará por mes vencido y previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones" por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU/MEBH/CVA/IVR/ags.